REGÍSTRESE Y TRAMÍTESE LICENCIA MEDICA DE VANESSA ALTAMIRANO SANCHEZ

DECRETO ALCALDICIO Nº 3265

Chillán Viejo, 14 ABR 2023

VISTOS:

1.- Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley Nº 18 883, Estatuto Administrativo en su Artículo 110, para funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

a).- Los Decretos Alcaldicio N° 3774 del 05/07/2021 y 3881 del 09/07/2021, mediante el cual se nombra y delega atribuciones a la Administradora Municipal, respectivamente.

b).- Decreto Alcaldicio N° 10813 de fecha 30/12/2022 el cual Designa a Don Rafael Eduardo Bustos Fuentes, Profesional, Contrata Grado 7° del E.M. Como Secretario Municipal Subrogante.

c).- El Decreto Nº 220 de fecha 15/01/2018 que aprueba contrato en calidad de código del trabajo.

d).- La licencia médica Nº 247813068 de fecha 05/04/2023, Presentada por Doña **VANESSA ALTAMIRANO SANCHEZ**, por **2** días, emitida por la Doctora ELIANA MIRANDA CHACÓN.

DECRETO:

1.- REGÍSTRESE la licencia médica 247813068 de fecha 05/04/2023, de Doña **VANESSA ALTAMIRANO SANCHEZ**, Cédula de Identidad Nº[redacted] por **2** días a contar del 05/04/2023 al 06/04/2023.

2.- TRAMITASE la licencia médica N° 247813068 de fecha 05/04/2023, por **2** días a contar del 05/04/2023 al 06/04/2023.

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

LORENA MONTTI OLATE
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

RAFAEL BUSTOS FUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

JDP/LMO/OES/PMV/PQP
Alcalde; Secretario Municipal (SM), Directora de Administración y Finanzas (DAF), Director Control Interno Municipal (DCI); Contraloría General de la República (SIAPER); Unidad de Personal; Interesado

V°B° CONTROL INTERNO
14 ABR 2023